



Comodoro Rivadavia, 24 de Junio de 2010.-

VISTO:

Las notas presentadas por la Directora del Departamento de Letras y la Delegación Académica, sede Trelew, y la Resolución CAFHCS N° 32/08, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución la Prof. Cecilia Bonzini fue designada como Jefe de Trabajos Prácticos Regular- dedicación Semiexclusiva en la asignatura Lengua y Cultura Griega de la carrera de Letras;

Que la docente se ha desempeñado a cargo de la asignatura desde el ciclo académico 2008 por renuncia del responsable de cátedra Lic. Walter Quiroga Salcedo y se debe reconocer lo actuado por la misma para el ciclo académico 2009;

Que se debe normalizar la situación mencionada;

Que no se afecta la partida presupuestaria;

Que no existe impedimento para resolver lo planteado;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIº sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 03 y 04 de Junio ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Reconocer las actuaciones académicas y administrativas de la **Prof. Cecilia Bonzini** como Jefe de Trabajos Prácticos a cargo de la cátedra **Lengua y Cultura Griega**, de la carrera de Letras-Trelew, durante el ciclo académico 2009..-

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

**Resolución CDFHCS N° 218/2010**

Stw  
pmd